



INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DESTINADO A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO LLEVADOS A CABO DESDE EL CENTRO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (CEFOL), POR LOTES

Por el Área de Bienestar Social, se llevan a cabo de manera continuada Programas de Formación y Empleo destinados a la ciudadanía local

La finalidad es mejorar la empleabilidad de personas que se encuentran en situación de desempleo o con empleos precarios, haciendo una discriminación positiva hacia aquellas personas que presenten mayores dificultades y/o pertenezcan a colectivos vulnerables.

El objeto del contrato, es la contratación del suministro, en régimen de alquiler de la maquinaria y los medios auxiliares para la construcción, destinados a los programas de formación del Centro de Formación y Orientación Laboral del Ayuntamiento de Salamanca.

Por lo que se entiende justificada la necesidad de que las personas puedan disponer de material necesario para el correcto desarrollo de los Programas de Formación y Empleo.

El precio unitario de licitación para la mayoría de los elementos incluidos en el contrato, es similar o aproximado al que en los precedentes programas formativos se han facturado, adaptándose los mismos a los precios reales del mercado, por lo que los precios son adecuados para el efectivo cumplimiento del contrato siendo un suministro de bienes normalizado con carácter de periodicidad.

Dado que se desconoce la cantidad y variedad del material que se va a necesitar, el volumen real de contratación será el que resulte de la suma de los suministros parciales que se realicen durante la vigencia del contrato, sin que en ningún caso se pueda considerar el consumo destinado para realizar los cálculos como vinculantes, ni cantidad mínima o máxima.

El suministro, se encuentra dividido en dos lotes:

- Lote nº 1: Alquiler de maquinaria y medios auxiliares de la construcción
- Lote nº 2: Alquiler de andamios

El valor estimado del contrato, asciende a 86.776,87 €, contemplándose una modificación del 20%, y por la duración total del contrato de un año, prorrogable por otros tres años más.

Existen documento contables de retención de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias, para el ejercicio 2024:

- 24110-22699, RC 1870, por importe de 11.000 €, de fecha 04 de junio de 2024, para el Lote nº 1
- 24110-22699, RC 1846, por importe de 14.000 €, de fecha 29 de mayo de 2024, para el Lote nº 2



Al tratarse de un gasto de carácter plurianual, la eficacia de este contrato, y por tanto su adjudicación, estará sometida a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios presupuestarios correspondientes, conforme a lo dispuesto en el art. 174.b) del TRLRHL, no sobrepasando los límites previstos en el citado artículo.

El contrato tendrá una duración de un año, contado desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga anual por un máximo de tres más.

El procedimiento de adjudicación será por el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, según lo señalado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y tomando como base el único criterio de adjudicación del precio, de conformidad con el artículo 146.1 del mismo texto legal.

Visto lo que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 28 de la LCSP, el Cuarto Teniente de Alcalde, en base a la delegación efectuada por el Ilustrísimo Sr. Alcalde según Decreto de 20 de junio de 2023, publicado en el B.O.P. de Salamanca de 4 de julio, dispone que ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del suministro de alquiler de maquinaria y medios auxiliares para la construcción destinado a los programas de formación y empleo llevados a cabo desde el centro de formación y orientación laboral del Ayuntamiento de Salamanca por lotes, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 25.000,00 €, por los dos lotes IVA incluido, desglosado:

- Lote nº 1: 11.000 €
- Lote nº 2: 14.000 €

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de la existencia de crédito, informe jurídico y de fiscalización.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes perceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de las ofertas,

Salamanca, a fecha de firma

